



**INTENDENCIA DE CANELONES**

**COMISIÓN DE PATRIMONIO**

**Denominación del Proyecto:**

**PUESTA EN VALOR PATRIMONIAL DEL LICEO N°1 DE LAS PIEDRAS, MANUEL ROSÉ**

**Autor: Estela Mastromatteo Lanza**

**Msc. Información y Comunicación para el Desarrollo**

**Universidad Central de Venezuela**

**Julio, 2017**

## CONTENIDO

<b>DESCRIPCIÓN PATRIMONIAL.....</b>	<b>4</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>5</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>EL PROBLEMA</b>	
<b>Planteamiento del problema.....</b>	<b>7</b>
<b>Objetivos</b>	
<b>Objetivo general.....</b>	<b>8</b>
<b>Objetivos específicos.....</b>	<b>8</b>
<b>Justificación.....</b>	<b>9</b>
<b>MARCO REFERENCIAL</b>	
<b>Liceo Manuel Rosé, Las Piedras, Canelones.....</b>	<b>12</b>
<b>Términos básicos.....</b>	<b>16</b>
<b>ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</b>	
<b>Recursos.....</b>	<b>26</b>
<b>Recursos humanos.....</b>	<b>26</b>
<b>Recursos financieros.....</b>	<b>26</b>
<b>Recursos materiales.....</b>	<b>27</b>
<b>Cronograma de actividades.....</b>	<b>28</b>
<b>ACCIONES Y PRODUCTOS DE INFORMACIÓN</b>	
<b>Acciones propuestas.....</b>	<b>29</b>
<b>Productos de información</b>	
<b>Inventario de las obras de arte del Liceo de Las Piedras.....</b>	<b>31</b>
<b>Reposiciones.....</b>	<b>31</b>
<b>Catálogo de las obras de arte.....</b>	<b>31</b>
<b>Señalización de las obras de arte.....</b>	<b>31</b>
<b>Reproducciones, vídeos y otras publicaciones para su puesta en valor.....</b>	<b>31</b>
<b>Programa de conservación y puesta en valor del Liceo.....</b>	<b>32</b>
<b>Pre-inventario del acervo artístico del Liceo de Las Piedras.....</b>	<b>33</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>36</b>
<b>Fotos.....</b>	<b>37</b>
<b>Anexos</b>	
<b>Anexo 1: Resolución N° 271/005: Declaración de Monumento Histórico Nacional Obras de arte del Liceo Manuel Rosé.....</b>	<b>38</b>
<b>Anexo 2: Resolución N°445/008: Declaración de Monumento Histórico. Obra Ponte Vecchio de Joaquín Torres García.....</b>	<b>42</b>
<b>Anexo 3: Comunicación a la Comisión de Patrimonio de Canelones.....</b>	<b>44</b>
<b>...Anexo 4: Currículo Vitae, Estela Mastromatteo.....</b>	<b>45</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS Y CUADROS

1. Fachada principal Liceo Manuel Rosé.....	4
2. Dumas Oroño frente al mural ubicado en la cantina del Liceo.....	10
3. Mural de Luis Mastromatteo, en el Salón N°4, 1974?.....	11
4. Fachada principal del Liceo Manuel Rosé.....	14
5. Composición de los murales exteriores en ladrillo.....	15
6. Recursos materiales al inicio del proyecto.....	27
7. Cronograma de actividades.....	28
8. Resumen de acciones propuestas.....	30
9. Murales y obras de gran dimensión - Liceo Manuel Rosé.....	33
10. Obras de arte en pintura de caballete y esculturas por artistas en el Liceo.....	35

## DESCRIPCIÓN PATRIMONIAL DEL LICEO

<b>Patrimonio Cultural</b>	<b>Liceo Manuel Rosé y su acervo artístico existente en el edificio</b>
<b>Ubicación</b>	<b>Liceo N°1 Manuel Rosé</b>
<b>Dirección</b>	<b>Rivera y Batlle y Ordoñez, Las Piedras, Canelones, Uruguay</b>
<b>Padrón</b>	<b>399</b>
<b>Solar</b>	<b>22</b>
<b>Autores</b>	<b>José Scheps y Agustín Carlevaro Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas</b>
<b>Año</b>	<b>1946</b>
<b>Estilo</b>	<b>Arquitectura racionalista</b>



1. Fachada principal Liceo Manuel Rosé

## **PUESTA EN VALOR PATRIMONIAL DEL LICEO N°1 DE LAS PIEDRAS, MANUEL ROSÉ**

### **Resumen**

Plantea el desarrollo e implementación de un mecanismo de gestión del patrimonio cultural que asegure la protección, difusión y puesta en valor del Liceo N°1 de Las Piedras, Manuel Rosé junto con la colección de sus obras de arte patrimoniales contenidas en su edificio, con el fin de preservar su patrimonio cultural que se encuentra en situación de deterioro y vulnerabilidad. Propone fomentar el conocimiento, difusión y valoración por parte de vecinos y la comunidad de Las Piedras en general, del patrimonio de la ciudad y de las acciones de puesta en valor, así como la toma de conciencia de lo que esto representa para la ciudad, el departamento y el país. Hace énfasis en el rol fundamental de la participación de la comunidad tanto educativa como de Las Piedras en esta propuesta de puesta en valor del patrimonio cultural. Plantea la elaboración de un sistema de información para la gestión patrimonial que puede ser completado con otros bienes patrimoniales del departamento. Adicionalmente, en su conjunto, puede ser considerado como un modelo extensivo a otros edificios patrimoniales.

#### **Descriptores:**

Liceo N°1 Manuel Rosé (Las Piedras: Canelones) / Gestión del patrimonio cultural / Patrimonio Nacional / Bienes culturales / Difusión / Puesta en valor / Sistema de información para la gestión patrimonial / Las Piedras (Canelones: Ciudad) / Canelones (Uruguay: Departamento)

## INTRODUCCIÓN

Un paso muy importante en valorizar nuestros objetos patrimoniales es su declaratoria, pero esto no es suficiente para asegurar su conservación, difusión y valoración. Se hace necesario realizar diagnósticos, propuestas para su recuperación y puesta en valor, además de realizar inversiones en su recuperación física y funcional, que aseguren la sustentabilidad de los bienes patrimoniales.

La gestión patrimonial, como conjunto de actividades destinadas a hacer efectivo su conocimiento, conservación y su aprecio social, está enfocada principalmente en proteger y difundir. Querol (2002) puntualiza que debe contarse con cuatro herramientas o apartados principales en la gestión: conocer, planificar, controlar y difundir. Según esta autora, la primera labor en la gestión del patrimonio es dar a conocer, de esto depende que le otorguemos el valor que tiene y se realiza a partir de la elaboración de inventarios y el análisis de su estado de conservación; la segunda, la planificación se realiza para afrontar los futuros problemas y evitar intervenciones innecesarias en el patrimonio; el control permite tomar medidas necesarias para su conservación; y la difusión del patrimonio, va desde facilitar la visita, fomentar el conocimiento de los bienes con charlas, actividades escolares y divulgativas en sitio, medios de comunicación, Internet, etc.

Desde la Comisión de Patrimonio del Departamento de Canelones se busca la profundización en tres líneas principales: museos, catálogos patrimoniales e investigación y difusión de los bienes patrimoniales. Esta Comisión trabaja en el concepto contemporáneo de patrimonio donde juega un rol fundamental la participación de la comunidad. (Fiestas Uruguayas, 2015)

En el departamento hay un gran número de edificios emblemáticos patrimoniales, uno de ellos es el Liceo N°1, Manuel Rosé de Las Piedras. Este proyecto plantea una serie de medidas de difusión y socialización de los valores patrimoniales del edificio del liceo y de sus obras con continuidad en el tiempo. En esta propuesta la participación de la comunidad es una prioridad.

## EL PROBLEMA

### Planteamiento del Problema

Martín (2007) plantea que *"El patrimonio pertenece y es producto de la sociedad, tanto en su materialización como en su contextualización actual. Pero no siempre la sociedad es consciente del valor de pertenencia que posee ni del alcance del reconocimiento de todo lo que definimos como patrimonio"*. El éxito de un proyecto de conservación, protección y difusión de un objeto patrimonial debe incluir a la comunidad que incluye reconocimiento, compromiso y sentido de pertenencia ante el mismo.

El Liceo, así como sus obras se encuentran en estado de orfandad en cuanto a su protección y conservación para combatir su degradación o su posible desaparición definitiva. Se hace necesario, una vez declarado patrimonio, adoptar todo tipo de medidas como la rehabilitación del lugar, su conservación y promoción. Además no ha habido propuestas de puesta en valor de esta parte tan importante del patrimonio de la ciudad de Las Piedras, del Departamento de Canelones y del país.

Un aspecto especial en la protección son los murales y las pinturas murales que se encuentran en el edificio. En el caso de la pintura mural, Tomeo (2011), advierte sobre su vulnerabilidad. *"El mural sufre el deterioro edilicio y su restauración es más costosa, compromete a más protagonistas. La decisión de pintarlo, revocar la pared, colocar un lambriz o simplemente destruirlo, es generalmente tomada por desconocimiento de la obra. Las instituciones no siempre tienen registros referidos al mural. Este tipo de decisiones producen pérdidas irreversibles en poco tiempo."* Esta autora, a partir de los supuestos de fragilidad y vulnerabilidad de este tipo de obra artística, *"su carácter social y comunitario y el desconocimiento por parte de los usuarios de su valor patrimonial"*, considera que su investigación debe involucrar a la comunidad que los usufructúa y es la comunidad la única capaz de conservarlos.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Proteger, difundir y poner en valor en su carácter patrimonial y como ejemplares únicos el edificio del Liceo Manuel Rosé de Las Piedras y sus objetos artísticos u obras de arte declarados Monumentos Históricos Nacionales en el año 2005 y 2008, declaraciones que los incluye en el acervo patrimonial del país, a partir del involucramiento de la comunidad en este proyecto.

### **Objetivos específicos**

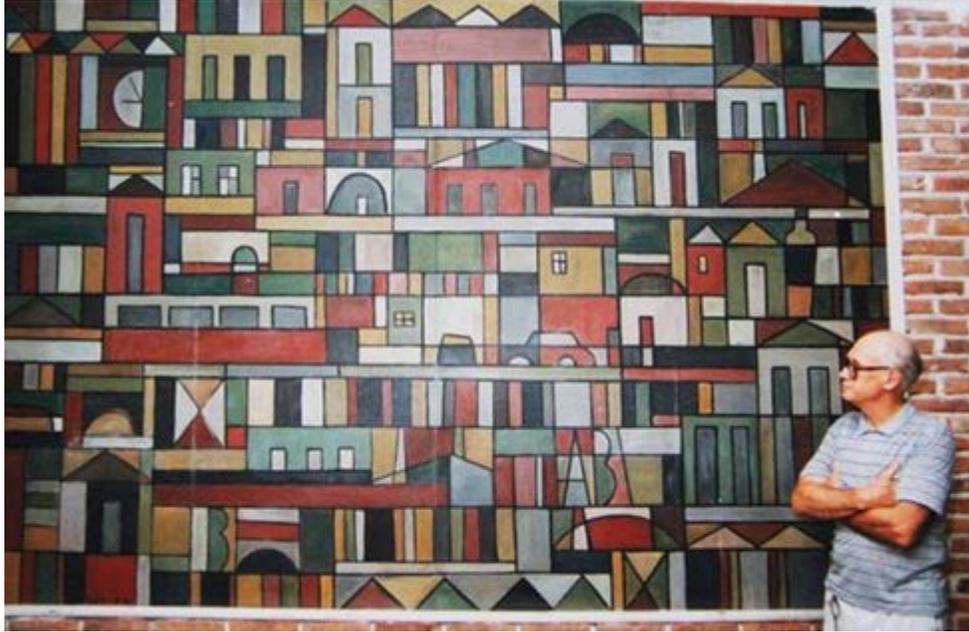
- Registrar, inventariar y catalogar el edificio del Liceo, como patrimonio arquitectónico cultural y las obras de arte también patrimoniales que se encuentran en el Liceo como obras a ser protegidas y transmitidas a las generaciones presentes y futuras, en la necesidad de velar por la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural uruguayo.
- Proteger, preservar y rehabilitar el edificio del Liceo y las obras de arte patrimoniales para combatir su degradación o su posible desaparición definitiva, asumiendo que el Liceo, además de institución educativa constituye parte importante del Patrimonio Cultural de la ciudad de las Piedras, del departamento de Canelones y del país.
- Plantear una serie de medidas de promoción, difusión y socialización de los valores patrimoniales del liceo a nivel local, en ámbitos culturales, nivel nacional y en redes para concientizar a la población y generaciones futuras sobre su valor patrimonial.
- Concientizar e integrar a los vecinos, instituciones culturales, organizaciones no gubernamentales, y la ciudadanía en general en el proyecto, para redundar en la conservación del mismo, convirtiéndolo en parte activa de la comunidad de Las Piedras, en su carácter de patrimonio cultural de la ciudad, en apoyo a la Comisión de Patrimonio Departamental.
- Planificar y llevar a cabo un programa de actividades relacionadas con la seguridad en el Liceo, dirigidas a la comunidad.
- Formar un comité de custodia, resguardo, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural de la ciudad de Las Piedras, constituido por artistas, historiadores, museógrafos, bibliotecólogo, etc.

- Plantear propuestas alternativas para restaurar las obras de arte que sean detectadas en mal estado de conservación a la Comisión de Patrimonio Departamental.
- Realizar un informe sobre la desaparición del mural de Luis Mastromatteo, dirigido a la Comisión de Patrimonio Departamental.
- Plantear propuestas alternativas para realizar una reproducción del mural de Luis Mastromatteo, obra patrimonial desaparecida del Liceo, a la Comisión de Patrimonio de Canelones.
- Realizar una investigación y seguimiento a las pistas sobre la Estela de cemento, obra de Horacio Torres, que fue parte de las obras de arte del Liceo y de la que se desconoce su destino.
- Extender este proyecto a los edificios y obras de arte que puedan ser factibles de ser o que sean Patrimonio de la ciudad y del Departamento.

### **Justificación**

Desde 2005 en que el Liceo Manuel Rosé fue declarado Monumento Histórico Nacional, este edificio y sus obras de arte, son además de institución educativa, Patrimonio Cultural de la ciudad de Las Piedras. El liceo integra lo artístico y lo educativo en un espacio, con valor estético y artístico. *"Así el arte penetra en lo cotidiano, sale de los museos para ser parte de la comunidad"*. (Canelones, s.f.)

Al declararse monumento histórico el Liceo Manuel Rosé de la ciudad de Las Piedras, conjuntamente con su acervo artístico, tanto la edificación como todas sus obras de arte requieren cuidado y mantenimiento, lo que a veces es difícil por su utilización como plantel educativo. Entre otros factores, además del uso, el tiempo, la humedad, han deteriorado algunas de las obras de arte. El primer problema, es la conservación del edificio, así como el conjunto de sus obras de arte. Esto tiene que ver con la comunidad educativa, la población en general de la ciudad y del Departamento y la Comisión de Patrimonio Nacional, Departamental y de Las Piedras. Entre las restauraciones, el artista plástico Dumas Oroño, (1921-2005) profesor del Liceo, junto con alumnos del plantel, antes de su fallecimiento, restauró uno de sus murales, ubicado en la cantina del Liceo.



2. Dumas Oroño frente al mural ubicado en la cantina del Liceo

El segundo problema es que entre las obras de arte del Liceo, se encuentra el mural realizado por mi padre; Luis Mastromatteo (1934-2007) en los años 70 del siglo pasado, pocos años antes de su partida a Venezuela. El mural fue elaborado en una campaña de conservación del Liceo, décadas antes de su declaración. Si bien, este mural es parte del patrimonio cultural de esta institución, como todas sus obras de arte, “j) Mural. Dimensiones 2.80 x 1.50. Autor: Luis Mastromatteo. Año 1964 [sic]. Pintura sobre pared de salón N° 4. Constructivista”. (IMPO, 2005), hace años que lo único que queda de este mural es una foto. Dado que queda “*afectado el inmueble por las servidumbres previstas en el artículo 8° de la Ley N° 14.040, y las obras artísticas resultantes del listado referido en el numeral anterior, no podrán ser retiradas del edificio o intervenidas en acciones de restauración, sin la supervisión y autorización previa de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación*”, (Uruguay, 2005, subrayado mío) se detecta que el mural ha sido retirado sin supervisión ni autorización de esta Comisión, y que se hace necesario planificar su reproducción y tomar las medidas necesarias para que vuelva a estar presente como parte de este patrimonio.

Pero el solo mantenimiento y conservación no bastan cuando estamos hablando de la gestión de bienes culturales. Se hace necesario realizar una propuesta de difusión y puesta en valor del Liceo y sus obras de arte como acervo del patrimonio cultural de la ciudad, del departamento y del país. Es por eso que esta propuesta parte de la comunidad cultural de la ciudad, junto con profesionales en diferentes áreas, ex-profesores, profesores y ex-alumnos que estamos interesados en plantear una serie de medidas de promoción, difusión y socialización de los valores patrimoniales del liceo a nivel local, en ámbitos culturales, nivel nacional y en redes a través de la elaboración de productos de información que respalden la puesta en valor del Liceo.



3. Mural de Luis Mastromatteo, en el Salón N°4, 1974?

## MARCO REFERENCIAL

### Liceo Manuel Rosé, Las Piedras, Canelones

El Liceo Manuel Rosé es el primer instituto público de educación secundaria de la ciudad de Las Piedras, Canelones, Uruguay. Este liceo tuvo su origen en el año 1937 y fue concretado por la iniciativa de los vecinos de la ciudad, a través de la Sociedad de Fomento de Las Piedras, que promovió la creación del liceo para atender la demanda de los jóvenes de la localidad y zonas aledañas. Su primera sede fue la casa de Don Pilar Cabrera, actual Casa de la Juventud.

El edificio actual del Liceo N°1 de Las Piedras fue proyectado por los arquitectos José Scheps y Agustín Carlevaro, técnicos de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, en el año 1946. De una arquitectura de estilo racionalista, combina ladrillos en la fachada con el revoque de aleros, mochetas y el juego de luz y sombra que estos producen. (Wikipedia, s.f.) En la década de 1960, el artista plástico y profesor Dumas Oroño, invitó a sus colegas del Taller Torres García para realizar obras en el edificio del liceo. De este modo, entre los años 1963 y 1964 la asociación de padres del liceo (APAL) y su director José Oreggioni propician las condiciones para concretar el proyecto, sin antecedentes en el Uruguay. (Centro Cultural Pareja, s.f.)

En el edificio se integraron las más diversas obras plásticas, desde murales, vitrales a esculturas, y una vasta pinacoteca. Las obras murales y escultóricas, fueron realizadas por Dumas Oroño, Augusto Torres, Francisco Matto, Manuel Pailós, Germán Cabrera, Juan Mancebo, Ernesto Vila y Luis Matromatteo. La pinacoteca, formada a partir de donaciones recibidas a partir del año 1987 con motivo de celebrarse el cincuentenario del liceo, se exhibe en la biblioteca del liceo. Se compone de obras de Alceu Ribeiro, Manuel Lima, Jonio Montiel, Luis Alberto Solari, José Gurvich, Daniel de los Santos, Daniel Gallo, Juan Merino, Raúl Rijo, Juan Mastromatteo, RubenSerralde, Joaquín Aroztegui, Pablo Benavidez, Carlos Llanos, Juan Antonio Cavo, Jacinto Dos Santos, Rosa Blanca Fourmet, Manuel Rosé, Miguel Ángel Pareja y Joaquín Torres García.

El Liceo lleva el nombre de Manuel Rosé (1882-1961) en homenaje a este artista plástico pedrense. En ocasión de la colocación de la placa en su homenaje, su hija Martha Rosé donó a la pinacoteca del liceo una obra de su autoría. En el año 2005 el Liceo y las obras que alberga

fueron declarados Monumento Histórico Nacional (Resolución Presidencial N° 271/005) por el Presidente Jorge Batlle. En 2008 se reintegra a este conjunto artístico, la obra Ponte Vecchio de Joaquín Torres García (Resolución Presidencial N°445/008), que no estaba contemplada en la declaración anterior.

*"El liceo es un caso único en nuestro país, al integrar lo artístico y lo educativo en un espacio, cargándolo de valor estético y artístico, para el disfrute de los estudiantes y el equipo técnico-docente. Así el arte penetra en lo cotidiano, sale de los museos para ser parte de la comunidad."* (Canelones, 2011). *"Se trata de un aporte cultural trascendente, por ser uno de los pocos ejemplos existentes en el país, en que el soporte físico se convierte en parte indivisa de la obra formando un conjunto donde la arquitectura y el arte se vuelven esenciales el uno para el otro."* (Uruguay. Impo, 2005)

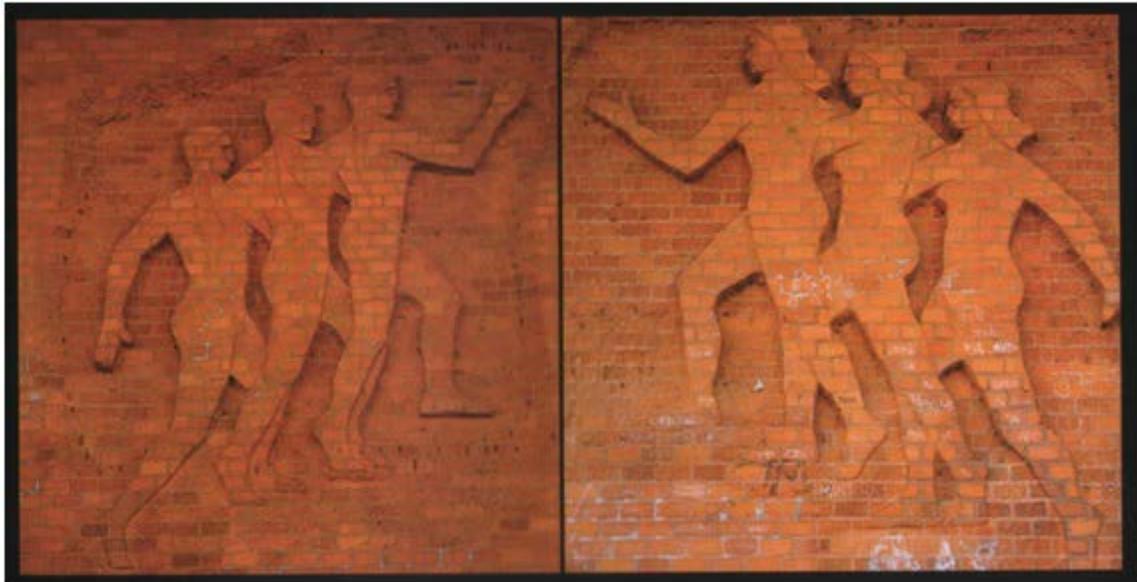
Cecilia de Torres (2005) considera el Liceo como ejemplo de obras de arte constructivas en nuestro país:

*Otra concentración de obras constructivas se encuentra en el actual edificio del Liceo 1 Manuel Rosé en Las Piedras, Canelones, que se inauguró en 1950. Desde sus comienzos, el arte fue una prerrogativa en esa institución; los padres de alumnos compraron un óleo de Torres-García para el Liceo, varios artistas nacionales fueron docentes, entre ellos Dumas Oroño. Gracias a su intervención, y a la visión del director Voldney Caprio, en 1964 se invitó a artistas del Taller Torres García a crear obras constructivas para que diariamente los estudiantes estén expuestos al arte. Afirmaba Oroño que en aquel liceo se formaba al estudiante enseñándole a ver. Pailós moldeó un relieve de cemento en forma de Pez para una pared exterior en el patio de recreo, en otra pared hay un relieve de adobe de Francisco Matto, un mural de baldosas de cerámica de Augusto Torres, y había una estela de cemento, obra de Horacio Torres de la que se desconoce el destino. En el interior, entre otras obras hay murales de Ernesto Vila, (óleo sobre panel), un mosaico de Julio Mancebo, un mural de cerámica diseñado por Dumas Oroño, y realizado por el ceramista Firpo, y un vitral constructivo de Matto.*

Destaca en este párrafo (subrayado mío) que se desconoce el destino de una estela de cemento de Horacio Torres, hijo de Joaquín Torres García, nacido en 1924 y fallecido en 1976. Esta estela no se encuentra contemplada en la Resolución N°271/005 (Anexo 1) donde se declara Monumento Histórico Nacional al Liceo y sus obras de arte, lo que hace suponer que desapareció antes de su postulación. Adicionalmente a este caso, el Mural de Luis Mastromatteo, en la misma Resolución, aparece con la letra "j" hace años que lo único que queda de este mural es una foto, a pesar de quedar afectado por el artículo 8° de la Ley N° 14.040. (Uruguay, 2005) (ver Comunicación, ANEXO 3).



4. Fachada principal del Liceo Manuel Rosé



5. Composición de los murales exteriores en ladrillo

Otro problema es que no está clara la autoría del mural exterior en ladrillo de la fachada principal del Liceo, característica que amerita una exhaustiva investigación. (Fig. 5)

Además cabe hacerse la pregunta de por qué la colección de objetos y especímenes biológicos no ha sido considerada como parte del patrimonio del Liceo. En este aspecto, sería interesante evaluar en qué estado se encuentra esta colección. También cabe preguntarse si la colección de libros y otros materiales de biblioteca formarían parte del patrimonio, lo que requiere también una evaluación.

## TÉRMINOS BÁSICOS

### **Análisis de contenido de obras de arte**

Es un ejercicio práctico en el que a partir de una imagen de una obra se desarrolla un análisis y comentario escrito de la misma aplicando los conocimientos teóricos de historia del arte, es una tarea estructurada compleja en la que se deben combinar ordenadamente los datos (nombres, fechas, características generales, etc.) el uso adecuado de la terminología específica de la materia, la capacidad de análisis y de redacción.

### **Arquitectura racionalista**

Corriente arquitectónica surgida en Europa en la segunda década del siglo XX y que supone un cambio radical en la visualidad y estética constructiva, al asumir la línea recta, la conjugación de volúmenes puros y el uso de determinados tintes para la decoración final de los edificios. Esto determina un repertorio formal arquitectónico que presenta múltiples similitudes con las producciones de las vanguardias pictóricas europeas, especialmente con el cubismo y el neoplasticismo.

### **Bienes culturales**

Se consideran bienes culturales a) los bienes muebles o inmuebles que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares, los campos arqueológicos, los grupos de construcciones que por su conjunto ofrezcan un gran interés histórico o artístico, las obras de arte, manuscritos, libros y otros objetos de interés histórico, artístico o arqueológico, así como las colecciones científicas y las colecciones importantes de libros, de archivos o de reproducciones de los bienes antes definidos; b) los edificios cuyo destino principal y efectivo sea conservar o exponer los bienes culturales muebles definidos en el apartado a, tales como los museos, las grandes bibliotecas, los depósitos de archivos, así como los refugios destinados a proteger en caso de conflicto armado los bienes culturales muebles definidos en el apartado a.; c) los centros que comprendan un número considerable de bienes culturales definidos en los apartados a. y b., que se denominarán "centros monumentales".

### **Catálogo**

Constituye un instrumento de agrupación o recopilación de datos sobre un bien, dentro de un carácter homogéneo a partir de una lista especializada de una colección de objetos a proteger que contiene los datos sobre su caracterización, valor y reconocimiento.

### **Colección**

Una colección se puede definir como un conjunto de objetos materiales e inmateriales (obras, artefactos, especímenes, documentos, archivos, testimonios, etc., que un individuo o institución estatal o privada, se han ocupado de reunir, clasificar, seleccionar y conservar en un contexto de seguridad para comunicarlo, por lo general, a un público más o menos amplio.

### **Comisión de Patrimonio Nacional del Uruguay**

Creada por Ley 14.040, la Comisión de Patrimonio tiene como cometidos: asesorar al Poder Ejecutivo en el señalamiento de los bienes a declararse monumentos históricos; velar por la conservación de los mismos, y su adecuada promoción en el país y en el exterior; proponer la adquisición de la documentación manuscrita e impresa relacionada con la historia del país que se halle en poder de particulares, las obras raras de la bibliografía uruguaya, las de carácter artístico, arqueológico e histórico que por su significación deban ser consideraras bienes culturales que integran el patrimonio nacional; proponer el plan para realizar y publicar el inventario del patrimonio histórico, artístico y cultural de la nación; así como proponer modificar el destino de los bienes culturales que integran el acervo de los organismos oficiales en ella representados.

### **Catalogación de obras artísticas**

Instrumento administrativo y científico en el que se inscriben de forma individual los bienes objetos de tutela, los actos jurídicos que les afecten, el régimen de protección aplicable, las actuaciones a la que son sometidos y los resultados de los estudios realizados sobre ellos.

### **Difusión**

Es una gestión cultural mediadora entre patrimonio y sociedad. Gestión porque implica un proceso complejo que abarca documentar, valorar, interpretar, manipular, producir y divulgar no ya el objeto en sí, sino un modelo comprensible y asimilable de ese objeto en su relación con

su pasado histórico y su medio presente. Mediadora porque requiere de una técnica y un soporte material independiente del objeto y ajena al sujeto que la recibe. Es uno de los tres pilares en los que se sustenta la gestión del patrimonio y su misión es establecer el necesario vínculo entre el patrimonio y la sociedad. Implica una serie de acciones y conceptualizaciones que son parte de la gestión de la puesta en valor, interpretación del patrimonio, el uso público y la incorporación de los bienes culturales en estrategias turísticas y /o de desarrollo local. (Martín, M., 2007)

### **Exposición**

El término exposición significa tanto el resultado de la acción de exponer como el conjunto de lo expuesto y el lugar donde se expone. La exposición entendida como continente o lugar donde se expone, no se caracteriza por su arquitectura, sino por el lugar en sí mismo. El lugar se presenta como un espacio específico de interacción social, susceptible de ser evaluado. La exposición como una de las funciones principales del museo, que adquiere, conserva, estudia, expone y transmite el patrimonio material e inmaterial de la humanidad, participa también de la función general de comunicar, que incluye políticas de educación y de publicaciones, constituyéndose en el lugar por excelencia de la aprehensión sensible. Entendida como el conjunto de cosas expuestas, comprende los objetos de museo, como los sustitutos (copias, fotos, etc.), el material expográfico (de exposición gráfica) conexo (los elementos de presentación como vitrinas o paneles de separación del espacio), los elementos de información (textos, films o multimedia), así como la señalización utilitaria.

### **Fidelidad de la reproducción fotográfica**

El problema de la fidelidad de la reproducción fotográfica respecto del original representado ha sido un tema de discusión recurrente entre semiólogos y filósofos. Para los fenomenólogos la imagen es más una intención que un estado de hecho entre dos objetos. La imagen surge por la voluntad de alcanzar un objeto a través de otro que se le parece, y de representarlo gracias a este parecido. Es intencional y constituye un acto de comunicación y, por ende, de significación. Por esto, entre la imagen y su original, ambos actos de comunicación, se produce lo que los semiólogos denominan "ruptura semiótica". En este sentido, la reproducción de una obra artística es siempre una suerte de comunicación de segundo grado, una semiosis de orden

superior. El fotógrafo interviene modificando la luz, el enfoque, la escala, la dimensión en la que se contempla el objeto, el contraste, la gama, etc. Por el otro, sin embargo, en el mismo proceso se pierde sin remedio información importante del original. Datos como el tamaño real o la escala se pierden indefectiblemente en la reproducción.

### **Gestión museística**

Se define como la acción destinada a asegurar la dirección de los asuntos administrativos del museo o como el conjunto de acciones no directamente vinculadas con sus actividades específicas (preservación, investigación y comunicación). Comprende esencialmente tareas relacionadas con los aspectos financieros (contabilidad, control de gestión, finanzas) y jurídicos del museo, la seguridad y el mantenimiento, la organización del personal y el mercadeo, también los procesos estratégicos y la planificación general.

### **Gestión del patrimonio cultural**

Contempla la realización de ciertas tareas, que implican el manejo de determinados recursos que contribuyen a la preservación del conjunto de bienes y manifestaciones de la cultura de una determinada sociedad. Contempla tanto a los objetos como expresiones culturales, como también a los sujetos o individuos, creadores e inductores de valor patrimonial. Esta preservación debe llevar asociado un uso social determinado, adecuado a las exigencias sociales contemporáneas. Esto se traduce en que de nada sirve poner en valor un edificio histórico, si la función a la cual va a estar destinado no tiene una demanda efectiva por parte de la sociedad. (Zingoni, J; Pinassi, A., comp., 2014)

### **Institución**

Designa una convención establecida de mutuo acuerdo entre los hombres y, aunque de carácter arbitrario, se encuentra históricamente datada. Constituyen un conjunto diversificado de soluciones aportadas por el hombre a los problemas planteados por las necesidades naturales vividas en sociedad. Designa un organismo público o privado. Está asociado al museo a fin de evitar repeticiones frecuentes.

### **Inventario de obras de arte**

Relación de pinturas, esculturas y otras obras de arte que forman parte del patrimonio de un museo, etc., de valor histórico-artístico o de valor económico. Para obtener un buen estudio de los bienes u obras, es necesario realizar un tratamiento en tres pasos: el registro, inventario y catalogación. El registro del bien cultural establece la existencia legal del bien o la obra. La elaboración del inventario permite obtener un correcto conocimiento de la pieza al recabar información al detalle de las características que componen la obra analizada. La catalogación de la obra obtiene datos mucho más precisos tanto de los bienes analizados como de las características que los componen.

### **Monumentos históricos en Uruguay**

Podrán ser declarados monumentos históricos los bienes muebles o inmuebles vinculados a acontecimientos relevantes, a la evolución histórica nacional, a personajes notables de la vida del país o a lo que sea representativo de la cultura de una época nacional.

### **Museología**

Es un campo de conocimiento dedicado a la actividad museística. Tiene por objeto la creación humana producto de las relaciones hombre-hombre, hombre-ambiente, hombre-interioridad. Extrae de su ambiente el objeto material y por medio del procesamiento analítico-crítico-sintético de la información que porta y su contextualización de tiempo y espacio en una realidad socio-histórica lo convierte en objeto museístico con la intención de utilizarlo en la construcción de un mensaje museográfico. El objeto museológico es un elemento representativo de la realidad histórica a la que pertenece como objeto del hombre.

### **Objeto de museo**

A veces reemplazado por el neologismo *musealia*, construido sobre un modelo del latín, que constituye un plural neutro. En su sentido filosófico más elemental, el objeto en sí mismo no es una realidad, sino un producto, un resultado o un correlato. Designa a lo que es apoyado o arrojado a la cara por un sujeto que lo trata como diferente de sí, aún cuando se considere a sí mismo como objeto. Esta distinción entre sujeto y objeto difiere de la cosa, la cual, por el contrario, mantiene con el sujeto una relación de contigüidad o instrumentalidad. Esta expresión podría casi pasar por un pleonismo en la medida en que el museo no es solamente

un lugar destinado a cobijar objetos, sino también un lugar cuya principal misión es transformar las cosas en objetos.

### **Objetos u obras de arte**

Los objetos artísticos u obras de arte son ejemplares únicos que se pueden apreciar y observar en el lugar en el que se custodian, museos, galerías, colecciones particulares, otros tipos de instituciones públicas o privadas, o en sus emplazamientos originales, en el caso de obras arquitectónicas y, frecuentemente, esculturas y pinturas.

### **Patrimonio cultural**

Es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad o sociedad, mantenida hasta la actualidad, protegida y transmitida a las generaciones presentes y futuras.

### **Patrimonio Cultural de la Humanidad**

Aquellos monumentos históricos, restos arqueológicos o tradiciones populares que poseen un valor especial. Esta denominación existe de manera oficial desde 1972, cuando la UNESCO alcanzó un acuerdo para otorgar esta distinción. En los documentos oficiales de la UNESCO se hace hincapié en la necesidad de velar por la no desaparición del patrimonio cultural. Su protección y conservación son necesarios para combatir su degradación o su posible desaparición definitiva. Cuando se alcanza este reconocimiento, se adoptan todo tipo de medidas como la rehabilitación del lugar, su promoción, así como garantías para su conservación.

### **Preservación**

Preservar significa proteger una cosa o un conjunto de cosas de peligros tales como la destrucción, la degradación, la disociación o incluso el robo. Esta protección está respaldada por la recolección, el inventario, la custodia, la seguridad y la restauración. Reúne un conjunto de funciones vinculadas con la entrada de un objeto: adquisición, inscripción en el inventario, catalogación, reserva, conservación y restauración. La preservación del patrimonio induce una política que establece procedimientos y criterios de adquisición del patrimonio material e inmaterial de la humanidad y su medio ambiente, para proseguir con la gestión de las cosas convertidas en objetos de museo y su conservación. Representa el desafío fundamental de los

museos, ya que el desarrollo de las colecciones estructura su misión y su desarrollo. Junto con la difusión al público, constituye uno de los ejes de la acción museística.

### **Puesta en valor**

Constituye un galicismo que puede tener como traducción al español la duda entre valorar, valorizar, reconocer el valor de algo, entre otras. Una primera aproximación vinculada al Patrimonio en sí o, mejor planteado, a una operación cultural sobre el bien destinada a la doble estrategia de conservación e interpretación, define la puesta en valor como interpretación y presentación. Se encuentra vinculada con un proyecto u operación espacial para establecer un orden de ese espacio y jerarquizar sus funciones en un proyecto total que constituya su adecuación y puesta al día. El proyecto es un instrumento y una metodología de intervención del que se pueden desagregar dos componentes esenciales: el cultural y su formalización. El primero es producto final de un proceso de investigación histórica donde se vincula la historia del bien, la cultura del lugar y el mensaje que ese bien debe transmitir al visitante, un concepto amplio que implica la comprensión cabal del bien por el usuario y su apropiación intelectual. El segundo componente es la formalización del mensaje operado directamente sobre el bien, instrumentado a partir de la cultura proyectual y trabajando con el espacio: implica diseño, organización, jerarquización de espacios y funciones y conservación. Implica la organización con técnicas adecuadas, planes y campañas definidos para fomentar el uso, promocionar la visita, divulgar el valor, concientizar sobre su fragilidad, interesar por su preservación de obras arquitectónicas o de arte en función de su difusión. (Martín, M., 2007)

### **Racionalismo**

Movimiento que tiene a la razón como pilar y sostén. Esta filosofía, surgida en el siglo XVII y con manifestaciones en diversas ramas del arte, sostiene que el raciocinio es la principal herramienta para generar saber, dejando la percepción y la experiencia en un segundo plano. Surge en Europa a raíz de las consecuencias de la Primera Guerra Mundial. Centra su interés en una nueva estética que basa su fundamento en el uso de determinados materiales de construcción, como vía para ponderar una visualidad técnica y estandarizadora, que se convierte en rechazo a toda ornamentación vacía y gratuita. Las obras racionalistas se caracterizan por el predominio de los conceptos de estructura y función, por el uso de las

formas geométricas simples con criterios ortogonales y por la concepción dinámica del espacio arquitectónico.

### **Reproducciones de obras artísticas**

Las reproducciones artísticas son parte del control y difusión de sus originales. Las reproducciones de las obras de arte ocupan un lugar importante en la gestión, conservación, difusión y disfrute del patrimonio artístico y cultural. A veces son la única forma de acceso a las obras de arte, dado que sobreviven a sus originales desaparecidos. En otros casos, permiten el disfrute de obras con acceso restringido a causa de problemas de tipo técnico y administrativo, como puedan ser su precario estado de conservación, la escasa disponibilidad de espacio de exposición o su carácter de propiedad privada. Sirven también para documentar estados concretos de las obras de arte que no se pueden apreciar a la vista del estado actual del original, es el caso de radiografías de cuadros, esculturas u obras arquitectónicas, o de las series fotográficas que documentan distintos momentos en la restauración de una pieza. Democratizan el acceso a la cultura haciendo posible que segmentos más amplios de la población participen del patrimonio cultural colectivo.

### **Reproducciones gráficas**

Son imágenes bidimensionales que permiten la realización de series de copias masivas, tantas veces como sea necesario. Poseen la ventaja añadida de ser fácilmente difundibles en los medios de comunicación de masas: libros, periódicos, cine, televisión y ediciones multimedia. En los últimos años, la generalización de las redes de intercambio de información, en particular Internet, facilita las posibilidades de difusión de la obra artística.

### **Reproducciones fotográficas**

Entre las reproducciones gráficas, las reproducciones fotográficas destacan por la fidelidad con que representan a los originales, muy superior a otros procedimientos ampliamente utilizados tradicionalmente, en concreto, el dibujo y el grabado. Son reproducciones fotográficas, las reproducciones ópticas obtenidas mediante medios mecánicos y/o electrónicos, sean de carácter analógico o digital, con independencia de su formato y soporte de almacenamiento.

## **Semiosis**

Es cualquier forma de actividad, conducta o proceso que involucre signos, incluyendo la creación de un significado. Es un proceso que se desarrolla en la mente del intérprete; se inicia con la percepción del signo y finaliza con la presencia en su mente del objeto del signo

## **Sistemas de información para la Gestión Patrimonial**

Sistema de registro que busca salvaguardar las manifestaciones y expresiones del patrimonio cultural inmaterial a partir del principio de generar procesos de gestión de conocimiento, apropiación social y difusión de los acervos culturales. Su ejecución está pensada a través de la participación ciudadana, focalizándose en los cultores, comunidades locales, estudiantes, investigadores y comunidad nacional. Se configura como una primera etapa para la sustentabilidad del patrimonio cultural inmaterial, identificando y caracterizando a los portadores y a los constituyentes de prácticas, manifestaciones, conocimientos y/o saberes tradicionales que componen los diversos acervos culturales del territorio nacional. (<http://www.cultura.gob.cl/patrimonio/sistema-gestion-patrimonial-sigpa/>)

## **Usos de las reproducciones fotográficas de obras artísticas**

Las reproducciones fotográficas de obras artísticas se utilizan con objetivos muy diversos, derivados todos ellos de su capacidad de representar fidedignamente y con extraordinaria calidad la obra de arte original. Entre ellos destacan los siguientes: facilitación de las tareas de identificación de las obras de arte; sustitución de originales desaparecidos; testimonio del estado de una pieza en el momento de la reproducción fotográfica; documentación de estados pasados de una determinada obra de arte; documentación del estado, no apreciable a simple vista, de una obra concreta (radiografías, escáneres y ecografías); difusión pública en exposiciones y proyectos editoriales; apoyo documental a la investigación en historia del arte y humanidades en general; servir como objeto de referencia secundario en los sistemas de información bibliográficos o virtuales. Este último uso está en crecimiento en los últimos años. La utilización de imágenes digitales en los sistemas de recuperación de información permite su visualización y facilita la recuperación de fotografías y otras imágenes fijas. Esto es así porque verlas en el ordenador es considerablemente más rápido que cualquier procedimiento tradicional, mucho más próximo al tratamiento archivístico.

## **Usuarios de sistemas de información**

El análisis de contenido de las reproducciones fotográficas de obras artísticas no tiene sentido si se ignora a quienes pueden ser útiles. El conocimiento del público y de los usos de las colecciones de imágenes es todavía incipiente, y es necesario trabajar en el análisis de sus necesidades funcionales distintivas. A grandes rasgos, las reproducciones fotográficas de las obras de arte sirven a los siguientes conjuntos de usuarios, cada uno de ellos con necesidades muy específicas: público en general, aficionados al arte, estudiantes de distintos niveles, investigadores y académicos, especialmente historiadores del arte y otros humanistas, instituciones y entidades que proporcionan servicios culturales, editoriales y medios de comunicación, profesionales del mercado del arte. Estos distintos conjuntos de usuarios son atendidos por personal técnico, a su vez diferenciado según el tipo de servicio o institución: museólogos, registradores, conservadores, restauradores, bibliotecarios, archiveros, documentalistas, agentes y gestores culturales.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Los materiales de los que se tomaron las definiciones se encuentran en la bibliografía.

## **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

### **Recursos**

Para la puesta en marcha de este proyecto será necesario contar con recursos humanos, financieros y materiales. Para esto, es recomendable su difusión en función de la búsqueda de auspiciantes locales como Casas de la Cultura, organizaciones no gubernamentales, empresas y negocios, así como editoriales, museos, la Comisión de Patrimonio de Canelones y la Comisión de Patrimonio Nacional.

### **Recursos humanos**

El proyecto estará a cargo de mi persona, Estela Mastromatteo, bibliotecólogo y magister en Información y Comunicación para el Desarrollo (CV. Anexo 4) con la colaboración de Juan Mastromatteo, docente jubilado en dibujo, Luis Apotheloz, músico, Licenciado en Interpretación, Alicia Machín Mastromatteo, Ilustradora y Diseñadora Gráfica. Además están previstas las asesorías de un docente de historia o historiador, un arquitecto, un museólogo, entre otras. También contamos con la asesoría de la Comisión de Patrimonio de Canelones.

Eventualmente los proyectos requerirán de otros profesionales como un locutor, etc.

### **Recursos financieros**

Los recursos financieros necesarios para la puesta en marcha del proyecto y para los diferentes productos de información se estudiarán posteriormente y de acuerdo al auspicio y financiación conseguidos y los presupuestos para los productos de información.

## Recursos materiales

Entre los materiales básicos para el comienzo del proyecto se consideran los siguientes:

Descripción	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Hojas A4	6 resmas	\$170	\$1.020
Fotocopias de documentos y planos	-	\$5	\$2.000
Reproducciones		\$200	\$5.000
Encuadernaciones de espiral	-	\$50	\$500
Impresiones	-		\$2.000
Placas identificadoras en metal	-	\$1.000	\$10.000
Cartulina Canson <sup>2</sup>	10 láminas	\$400	\$4.000
Transporte	-		\$5.000
Total			\$29.520

6. Recursos materiales al inicio del proyecto<sup>3</sup>

Para el pago de honorarios profesionales se considerará un monto de \$500 la hora, en un horario equivalente a cuatro horas diarias durante la puesta en marcha del proyecto.

---

<sup>2</sup> O similar.

<sup>3</sup> Costos estimados.

## Cronograma de actividades

Actividades	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Reuniones / Creación de Comisión	█											
Búsquedas documentales	█	█										
Inventario de Obras de arte		█										
Reposiciones		█										
Señalización de obras de arte		█										
Programación Día del Patrimonio		█										
Plan ante siniestros		█										
Sistema de Información			█									
Reproducciones			█									
Catálogo/s				█								
Vídeo/s					█							
Otras publicaciones								█	█	█	█	█

7. Cronograma de actividades

## ACCIONES Y PRODUCTOS DE INFORMACIÓN PROPUESTOS

### Acciones propuestas

Si bien el edificio fue totalmente pintado y acondicionado en 2014, y se realizaron importantes reparaciones en techos y aberturas, en el marco del proyecto “ANEP en Obra” que gestiona el CODICEN, con la participación de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), es necesario plantear una serie de acciones para su conservación y mantenimiento.

En este caso, hay acciones que se refieren al uso y mantenimiento del Liceo y de sus obras. Entre estas acciones, es importante realizar cursos de inducción a los estudiantes que ingresan todos los años, sobre la importancia de que el Liceo haya sido declarado Monumento Histórico Nacional y comprometerlos en su cuidado y mantenimiento, para esto hará falta un guión y una manual como material instructivo.

El Liceo es un valor destacado tanto para la ciudad, como para el departamento, así como para su gente. Dado que no solamente profesores y estudiantes son la totalidad de la comunidad educativa, sino que la misma se extiende a las familias, y a toda la ciudad de Las Piedras, es necesario también concientizar a la población sobre la importancia de tener este Liceo. Para ello es recomendable establecer una Comisión de Patrimonio con integrantes de la Comunidad educativa, para estar pendiente y alerta del estado del edificio y sus obras de arte.

En cuanto al mural perdido, y al no haberse tomado las medidas necesarias para su conservación, es necesario realizar propuestas diferentes de planificación de acciones que conlleven a su reposición, y seguir los canales necesarios para su aprobación. Para esto es necesario reunir diferentes actores, entre los que podemos mencionar familiares del artista que se encuentran en Uruguay, y que tienen conocimiento de su obra, autoridades y comunidad educativa, autoridades departamentales y representantes del patrimonio departamental, que en conjunto planifiquen su reconstrucción y envíen esta propuesta a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. Esta acción se justifica en la medida en que es importante conservar y mantener el patrimonio cultural del Uruguay, así como devolver esta obra patrimonial al edificio.

En lo que respecta a la Estela de Horacio Torres, es necesario realizar una exhaustiva investigación que lleve a conocer dónde se había localizado en el Liceo, las razones de su pérdida y su paradero actual. En su defecto, debe buscarse la forma de realizar una reproducción.

Conjuntamente deben hacerse propuestas de promoción del Liceo y de otros edificios patrimoniales de la ciudad de Las Piedras como atracción turística y cultural, eventos y visitas especiales por el Día del Patrimonio planificadas como extensión educativa de la institución. Estas acciones están basadas en el DECRETO N° 139/86, que si bien se encuentra referido a la capital, en su artículo 1, señala que se declaran *“de interés nacional las obras de restauración, puesta en valor o reciclaje de edificios testimoniales que afecten los monumentos históricos nacionales y aquellos declarados de interés municipal”*.

<b>Acciones</b>	<b>Uso y mantenimiento del edificio y sus obras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inducciones sobre el tema (estudiantes, comunidad educativa, población en general).</li> <li>• Propuestas de mantenimiento continuo.</li> <li>• Creación de una Comisión de Patrimonio.</li> </ul>
	<b>Reposición del Mural de Luis Mastromatteo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuestas de planificación de su reposición, evaluación de las mismas</li> <li>• Enviar la propuesta seleccionada a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación</li> </ul>
	<b>Reposición de la Estela de Augusto Torres</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar una investigación sobre su paradero.</li> <li>• Buscar registros documentales sobre esta obra.</li> <li>• Buscar reproducciones gráficas o fotográficas de la obra.</li> <li>• Realizar una propuesta de reposición.</li> <li>• Solicitar a la Comisión de Patrimonio su inclusión entre las obras del Liceo</li> </ul>
	<b>Mural de la Fachada principal del Liceo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar una investigación sobre su autoría.</li> <li>• Investigar en Catastro de Canelones y en la ANEP en busca de los planos</li> <li>• Incluir la información en los productos de información.</li> </ul>
	<b>Promoción y difusión del Liceo como Patrimonio Cultural</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación de extensión educativa como valor turístico y cultural               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eventos culturales en el Liceo</li> <li>- Visitas especiales Día del Patrimonio</li> <li>- Exposiciones</li> </ul> </li> <li>• Elaboración de productos de información</li> </ul>

## 8. Resumen de acciones propuestas

## **Productos de información**

### **Inventario de las obras de arte del Liceo de Las Piedras**

Para partir del conocimiento pleno de las características de las obras de arte se propone la elaboración de un inventario. Este inventario será la base para otros productos de información, como catálogos, el sistema de información, la señalización de cada obra, y otras publicaciones para su puesta en valor.

### **Reposiciones**

Para las reposiciones de las obras perdidas se realizarán investigaciones que lleven a diferentes propuestas para su evaluación por la Comisión de Patrimonio de Canelones y la Comisión de Patrimonio Nacional.

### **Catálogo de las obras de arte**

Este aspecto contempla realizar una o más publicaciones sobre los artistas y las obras de arte contenidas en el Liceo Manuel Rosé, a ser patrocinadas por la Intendencia y empresas locales y distribuidas en Bibliotecas de la ciudad, el departamento, el país y embajadas de Uruguay en el exterior.

### **Señalización de las obras de arte**

La señalización contempla la elaboración de un plano del Liceo con la localización de las obras de arte y el anexo de placas identificadoras con los datos más relevantes frente a cada obra, previa reorganización de las obras de formato pequeño dentro de la Biblioteca, si fuera necesario. En este apartado también debe considerarse la iluminación de cada obra para su mejor exposición.

### **Reproducciones, vídeos y otras publicaciones para su puesta en valor**

Estas propuestas de productos de información se harán con el fin de difundir el Liceo y sus obras de arte. Pueden ser desde reproducciones de las obras en diferentes formatos, que podrán estar disponibles en algún local comercial, Intendencia o Centro Cultural de la ciudad, a la elaboración de vídeos que pueden ser utilizados en la inducción de los nuevos estudiantes, y proyectados en escuelas y liceos de ciclo básico.

### **Programa de conservación y puesta en valor del Liceo**

Los productos de información anteriormente descritos constituyen un aporte a la puesta en valor del Liceo y sus obras. Conjuntamente debe diseñarse un programa cuya puesta en marcha sea continua y que contemple una doble estrategia de conservación e interpretación desagregada en dos componentes esenciales: el cultural y su formalización, que lleve a la apropiación intelectual en los siguientes aspectos:

- Protección e interpretación del patrimonio en relación con el contexto histórico, social y cultural de la ciudad.
- Fortalecimiento de las funciones críticas de los actores involucrados en la puesta en valor del patrimonio, mejoramiento de procedimientos, protocolos, metodologías y acciones de capacitación y formación.
- Difusión, promoción de las obras para su conocimiento y valoración, utilización de los espacios para el desarrollo cultural de la ciudad.

**Pre-inventario del acervo artístico del Liceo de Las Piedras\***

<b>ítem</b>	<b>Autor / Obra</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Estilo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Base</b>	<b>Material</b>	<b>Localización</b>
a)	Dumas Oroño con colaboración del ceramista O. Firpo  La ciudad	7.20 x 1.00	Composición geométrica, constructivista, lenguaje gráfico plástico propio del autor.	1963	Aparecen algunos colores pero predomina el color de la cerámica	Mural de cerámica engobado	Hall de entrada sobre la secretaría
b)	Dumas Oroño / Una ciudad	3.48 x 2.23	Composición geométrica constructivista	1964		Mural al óleo sobre madera	Cantina
c)	Augusto Torres	1.37 x 1.36				Mural en cerámica color ladrillo	Patio exterior incorporada al muro con frente al oeste.
d)	Francisco Matto	1.00 x 0.88	Composición geométrica con elementos del lenguaje gráfico plástico de las culturas indo americanas	1963-1964		Mural de cerámica natural	Patio exterior incorporado al muro con frente al norte
e)	Francisco Matto	1.00 x 0.88	Composición geométrica, influencia torregarciana	1964		Vitral	Sobre una pared del patio interior
f)	Manuel Pailós Mural en forma de pez	1.00 x 0.50	Constructivista			Mural de cemento	Patio exterior sobre la pared mirando al oeste.

ítem	Autor / Obra	Dimensiones	Estilo	Fecha	Base	Material	Localización
g)	Germán Cabrera Tiempo	2 m de altura		1960		Escultura en chatarra	Patio exterior del liceo en medio de una fuente
h)	Juan Mancebo Mosaico	3.15 x 1.00		1964			Sobre una puerta de acceso sur del corredor interior del liceo
i)	Ernesto Vila	1.50 x 1.00	Composición geométrica	1964		Mosaico	Sobre el muro en el dintel de entrada a la cantina.
j)	Luis Mastromatteo La Academia	2.80 x 1.50	Constructivista	[197-]		Pintura mural	Sobre pared del salón 4.

9. Murales y obras de gran dimensión - Liceo Manuel Rosé

\*El Pre-Inventario se elaboró con base a la información contenida en la Resolución N°271/005, Declaración de Monumento Histórico Nacional, Obras de arte del Liceo Manuel Rosé y Resolución N°445/008, Declaración de Monumento histórico Obra Ponte Vecchio de Joaquín Torres García (Anexos 1 y 2).

ítem	Autor / Obra	Dimensiones	Estilo	Fecha	Base	Material	Localización
a)	Alceu Ribeiro Naturaleza muerta	80 x 60 cm				Óleo sobre cartón	Biblioteca
b)	Manuel Lima Naturaleza muerta	1.00 x 60 cm				Óleo sobre cartón	Biblioteca
c)	Jonio Montiel	1.00 x 62 cm				Óleo sobre tela	Biblioteca
d)	Luis Alberto Solari Gauchos en descanso			1958		Grabado	Biblioteca
e)	José Gurvich Paisaje urbano	55 x 45 cm				Óleo sobre cartón	Biblioteca
f)	Daniel De Los Santos Paisaje urbano					Óleo sobre cartón	Biblioteca
g)	Daniel Gallo					Acrílico	Biblioteca
h)	Juan Merino					Dibujo en técnicas mixtas	Biblioteca
i)	Raúl Rijo Paisaje nocturno					Texturado	Biblioteca
j)	Juan Mastromatteo Paisaje					Óleo sobre tela	Biblioteca
k)	Ruben Serralde Paisaje Marino					Esmalte sobre tela	Biblioteca
l)	Joaquín Aroztegui					Caja de madera en color blanco	Biblioteca
m)	Pablo Benavidez		Realismo fantástico	1993		Dibujo en técnicas mixtas	Biblioteca
n)	Carlos Llanos Paisaje					Croquis sobre papel	Biblioteca
ñ)	Juan Antonio Cavo Hombre		Abstracto	1987		Pieza escultórica en cerámica	Biblioteca
o)	Rosa Blanca Fourment		Abstracto			Óleo sobre madera	Biblioteca
p)	Jacinto Dos Santos Naturaleza muerta					Óleo sobre cartón	Biblioteca
q)	Joaquín Torres García Ponte Vecchio	85 x 109 cm		1945		Óleo sobre canvas	Biblioteca

10. Obras de arte en pintura de caballete y esculturas por artistas en el Liceo

## Bibliografía

**Canelones. Intendencia.** (s.f.) *Liceo Manuel Rosé*. Recuperado el 26/02/2016 de: <http://www.imcanelones.gub.uy/?q=node/3629>

**Canelones. Intendencia. Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental,** (2009) *Patrimonio material e inmaterial del departamento de Canelones: Catálogo de bienes culturales*. Canelones: Intendencia.

**Centro Cultural Pareja.** (s.f.) *Liceo Manuel Rosé*. Recuperado el 03/06/2017 de: <http://centroculturalpareja.com/instituciones-amigas/liceo-manuel-rose/>

**Cordero, L.,** (2010) *Protocolo para la descripción de obras visuales*. Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales. Recuperado el 03/06/2017 de: [http://www.cdbp.cl/652/articulos-26004\\_archivo\\_01.pdf](http://www.cdbp.cl/652/articulos-26004_archivo_01.pdf)

**Fiestas Uruguayas** (2015) *Canelones y el Día del Patrimonio*. Recuperado el 26/02/2016 de: <http://fiestasuruguayas.com.uy/canelones-y-el-dia-del-patrimonio/>

**Gastaminza, F.** (1999) *El análisis de contenido de obras de arte y de reproducciones de obras de arte: técnicas de indización y resumen*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Recuperado el 12/06/2017 de: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/multidoc/prof/fvalle/ADARTE.htm>

*Liceo Manuel Rosé.* (s.f.) En Wikipedia. Recuperado el 26/02/2016 de: [https://es.wikipedia.org/wiki/Liceo\\_Manuel\\_Ros%C3%A9](https://es.wikipedia.org/wiki/Liceo_Manuel_Ros%C3%A9)

**Linares, J.** (2008) El museo, la museología y la fuente de información museística. *ACIMED*, 17, (4). La Habana. Recuperado: 12/06/2017 de: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1024-94352008000400005](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352008000400005)

*Luis Mastromatteo: Galería de Arte. About Luis Mastromatteo and this web art gallery* (s.f.) Recuperado el 26/02/2016 de: <https://luismastromatteo.wordpress.com/>

*Obra de arte mural Luis Mastromatteo, Las Piedras Canelones Uruguay* (s.f.) Recuperado el 26/02/2016 de: <http://www.yutzu.com/en/1284/obra-de-arte-mural-luis-mastromatteo-las-piedras-canelones-uruguay/view/image/>

**Martín, M.** (2007) La difusión del patrimonio: actualización y debate. *Revista Electrónica de Patrimonio Histórico e-rph*, 1. Recuperado el 30/06/2017 de: <http://www.revistadepatrimonio.es/revistas/numero1/difusion/estudios/articulo.php>

**Querol, M.** (2002) El patrimonio cultural y su gestión. *XV Congreso de Estudios Vascos: Ciencia y cultura vasca, y redes telemáticas*. Donostia: Eusko Ikaskuntza. Recuperado el 30/06/2017 de: <http://www.euskomedia.org/PDFAnIt/congresos/15/00090020.pdf>

**Tomeo, D.** (2011?) *Murales en el Uruguay: la re-construcción de un patrimonio invisible*. Recuperado el 30/06/2017 de: <http://www.fhuce.edu.uy/jornada/2011/Ponencias%20Jornadas%202011/GT%2033/Ponencia%20GT%2033%20Tomeo.pdf>

**Torres de, C.** (2005) *Murales constructivos uruguayos: el arte para todos*. Recuperado el 30/06/2017 de: <http://www2.museogurvich.org/museo/2007-2/134-inauguracion-exposicion-murales-ttg?showall=&start=1>

**Uruguay. Administración Nacional de Educación Pública, ANEP (s.f.)** *El Liceo N° 1 de Las Piedras "Manuel Rosé" recuperó su esplendor edilicio.* Recuperado el 26/02/2016 de: <http://www.anep.edu.uy/anep/index.php/noticias/679-el-liceo-n-1-de-las-piedras-manuel-rose-recupero-su-esplendor-edilicio>

**Uruguay. IMPO. Centro de Información Oficial.** *Declaración de Monumento Histórico Nacional. Obras de Arte del Liceo Manuel Rosé: Documento actualizado.* Recuperado el 26/02/2016 de: <http://www.impo.com.uy/bases/resoluciones/271-2005>

**Uruguay. Ministerio de Industria y Energía; Ministerio de Educación y Cultura; Ministerio de Economía y Finanzas (1986)** *DECRETO N° 139/86* Recuperado el 26/02/2016 de: <http://www.patrimoniouruguay.gub.uy/innovaportal/file/33416/1/decreto-139-1986.pdf>

**Uruguay. Poder Legislativo.** (1971) *Ley N° 14.040. Se crea una Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.* Recuperado el 26/02/2016 de: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=14040&Anchor=>

**Uruguay. Presidencia de la República.** (1972) *Artículo 8° de la Ley N°14.040.* Recuperado el 26/02/2016 de: <http://www.patrimoniouruguay.gub.uy/innovaportal/file/33416/1/decreto-536-1972.pdf>

**Uruguay. Presidencia de la República.** (2005) *Resolución Presidencial N° 271/005: Se declara monumento histórico el Liceo Manuel Rosé de las Piedras.* Recuperado el 26/02/2016 de: <http://archivo.presidencia.gub.uy/resoluciones/2005022557.htm>

**Zingoni, J; Pinassi, A., comp.,** (2014) *Gestión de patrimonio urbano: textos de cátedra.* 1ra ed. Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur; Ediuns. Recuperado el 26/02/2016 de: [https://www.academia.edu/14539972/Gesti%C3%B3n\\_del\\_patrimonio\\_cultural\\_aproximaci%C3%B3n\\_conceptual\\_y\\_definici%C3%B3n\\_de\\_acciones](https://www.academia.edu/14539972/Gesti%C3%B3n_del_patrimonio_cultural_aproximaci%C3%B3n_conceptual_y_definici%C3%B3n_de_acciones)

#### Fotos

1. **[Fotografía del Centro Cultural Pareja].** (Las Piedras, s.f.) Recuperado el 26/02/2016 de: <http://centroculturalpareja.com/instituciones-amigas/liceo-manuel-rose/>

2. **[Fotografía de Oroño y su mural].** (S.L.: s.f.) Croquizar.com Recuperado el 26/02/2016 de: <http://www.croquizar.com/el-liceo-manuel-rose-historia-y-lectura-de-un-paisaje-simbolico/>

3. **[Fotografía del Mural de Luis Mastromatteo].** (Las Piedras, s.f.) Recuperado el 26/02/2016 de: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=10151444212772475&set=g.28256273690&type=1&theater>

4. **[Fotografía de la Administración Nacional de Educación Pública, ANEP] (Las Piedras, s.f.)** Recuperado el 26/02/2016 de: <http://www.anep.edu.uy/anep/index.php/noticias/679-el-liceo-n-1-de-las-piedras-manuel-rose-recupero-su-esplendor-edilicio>

5. **[Fotografía de Marcel Suárez]. (Las Piedras, 2016)** Recuperado el 26/02/2016 de: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1018393394886749&set=pb.100001482942615.-2207520000.1456586253.&type=3&theater>

## Anexo 1

### Resolución N° 271/005

#### DECLARACION DE MONUMENTO HISTORICO NACIONAL. OBRAS DE ARTE DEL LICEO MANUEL ROSE

##### Documento Actualizado

Promulgación: 24/02/2005

Publicación: 07/03/2005

- Registro Nacional de Leyes y Decretos:
- Tomo: 1
- Semestre: 1
- Año: 2005
- Página: 508

##### Referencias a toda la norma

VISTO: La gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que sea declarado monumento histórico el Liceo Manuel Rosé, padrón 399, solar 22 de la localidad Catastral Las Piedras, Departamento de Canelones, conjuntamente con el acervo artístico existente en el edificio.

RESULTANDO: I) El edificio del Liceo Manuel Rosé fue proyectado en 1946 por los técnicos de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Arquitectos José Scheps y Agustín Carlevaro.

II) Responde a una arquitectura racionalista de cuidadas proporciones, resultando de la combinación del ladrillos de los paños de fachada, el revoque de aleros y mochetas y el juego de luz y sombra que estos producen.

III) Se encuentran formando parte de la instalación edilicia un conjunto de obras artísticas realizadas por alumnos del liceo, integrantes del Taller Torres García.

IV) Se trata de un aporte cultural trascendente, por ser uno de los pocos ejemplos existentes en el país, en que el soporte físico se convierte en parte indivisa de la obra formando un conjunto donde la arquitectura y el arte se vuelven esenciales el uno para el otro.

CONSIDERANDO: I) La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación entiende necesario declarar monumento histórico el Liceo Manuel Rosé, de la ciudad de Las Piedras, así como el acervo artístico existente en dicho edificio.

II) El Poder Ejecutivo animado del propósito de preservar los bienes culturales que integran el Patrimonio Cultural de la Nación, accederá a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto, a lo dictaminado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y a lo dispuesto en la Ley N° 14.040 de octubre de 1971, y en el Decreto Reglamentario N° 536/972.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1

DECLARASE monumento histórico el Liceo Manuel Rosé de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, conjuntamente con el acervo artístico que a continuación se detalla:

a) Mural de cerámica engobado Dimensiones 7.20 x 1.00, Autor: Dumas Oroño con colaboración del ceramista O. Firpo. Año 1963 Ubicación: Hall de entrada sobre la secretaría. Tema: La ciudad Composición geométrica, constructivista, con el lenguaje gráfico plástico propio del autor. Aparecen algunos colores pero predomina el color de la cerámica.

b) Mural al óleo sobre madera. Dimensiones 3.48 x 2.23. Autor: Dumas Oroño. Año 1964. Tema: Una ciudad. Composición geométrica constructivista.

c) Mural en cerámica color ladrillo. Dimensión 1.37 x 1.36. Autor: Augusto Torres. Ubicación: patio exterior del liceo incorporada al muro con frente al oeste.

d) Mural de cerámica natural. Dimensiones 1.00 x 0.88. Autor: Francisco Matto. Año 1963-1964. Composición geométrica con elementos del lenguaje gráfico plástico de las culturas indo americanas. Ubicado en patio exterior del liceo incorporado al muro con frente al norte.

e) Vitral. Dimensiones 1.00 x 0.88. Autor: Francisco Matto. Año 1964. Realizado con vidrios de colores contrastantes como rojo, azul, amarillo, etc. Su composición es geométrica con una destacada influencia de la Escuela Torres García. Ubicado sobre una pared del patio interior donde recibe la mayor luz posible en el transcurso del día, que permite apreciar los colores del mismo.

f) Mosaico en cemento con forma de pez. Dimensiones 1.00 x 0.50. Autor: Manuel Pailós. Año 1964. Realizado en color verde con simples elementos o signos gráficos, algunos que se destacan por una línea en relieve sobre la superficie plana del pez. Ubicado en patio exterior del liceo sobre la pared mirando al oeste.

g) Escultura en chatarra. Altura: 2 metros. Autor: Germán Cabrera. Año 1960. Tema: Tiempo. Ubicado en patio exterior del liceo en medio de una fuente.

h) Mural. Mosaico. Dimensiones 3.15 x 1.00. Autor: Juan Mancebo. Año 1964. Realizado con teselas de color blanco y negro con signos o símbolos geométricos, incorpora palabras escritas que también constituyen parte de la composición del mural, propios de su lenguaje personal. Ubicado sobre una puerta de acceso sur del corredor interior del liceo.

i) Mosaico. Dimensiones 1.50 x 0.50. Autor: Ernesto Vila. Año 1964. Composición geométrica en teselas blancas y negras. Ubicado sobre el muro en el dintel de entrada a la cantina liceal.

j) Mural. Dimensiones 2.80 x 1.50. Autor: Luis Mastromatteo. Año 1964. Pintura sobre pared de salón N° 4. Constructivista.

#### Obras de arte realizadas en pintura de caballete

por artistas relacionados con el liceo:

a) Autor: Alceu Ribeiro. Óleo sobre cartón- Tema: Naturaleza Muerta. 0.80 x 0.60.

b) Autor: Manuel Lima. Óleo sobre cartón. Tema: Naturaleza Muerta. 1.00 x 0.60.

c) Autor: Jonio Montiel. Óleo sobre tela. 1.00 x 0.62.

d) Autor: Luis Alberto Solari. Grabado. Monocopia. Tema: Gauchos en descanso. Año 1958.

e) Autor: José Gurvich. Óleo sobre cartón. Tema: Paisaje urbano. 0.55 x 0.45.

f) Autor: Daniel De Los Santos. Óleo sobre cartón. Tema: Paisaje urbano.

g) Autor: Daniel Gallo. Acrílico.

h) Autor: Juan Merino. Dibujo en técnicas mixtas.

i) Autor: Raúl Rijo. Texturado. Tema: Paisaje nocturno.

j) Autor: Juan Mastromatteo. Óleo sobre tela. Tema: Paisaje.

k) Autor: Rúben Serralde. Esmalte sobre tela. Tema: Paisaje Marino.

l) Autor: Joaquín Aroztegui. Caja de madera en color blanco.

m) Autor: Pablo Benavídez. Dibujo en técnicas mixtas. Realismo fantástico. Año 1993.

n) Carlos Llanos. Croquis sobre papel. Tema: Paisaje.

ñ) Autor: Juan Antonio Cavo. Pieza escultórica en cerámica. Tema: Hombre. Año 1987.

o) Autor: Rosa Blanca Fourment. Óleo sobre madera. Tema: Abstracto.

p) Autor: Jacinto Dos Santos. Óleo sobre cartón. Tema: Naturaleza muerta.

## 2

QUEDA afectado el inmueble por las servidumbres previstas en el artículo 8° de la Ley N° 14.040, y las obras artísticas resultantes del listado referido en el numeral anterior, no podrán ser retiradas del edificio o intervenidas en acciones de restauración, sin la supervisión y autorización previa de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

## 3

COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Consejo Directivo Central, al Consejo de Enseñanza Secundaria a la Intendencia Municipal de Canelones, a la Junta Departamental de Canelones, a la Junta Local de Las Piedras, y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

4

CUMPLIDO, remítanse estas actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, para su registro y posterior archivo.

BATLLE - JOSE AMORIN

(Disponible en: <http://www.impo.com.uy/bases/resoluciones/271-2005>)

## Anexo 2

### Resolución N° 445/008

#### Resolución N° 445/008

#### DECLARACIÓN DE MONUMENTO HISTÓRICO. OBRA PONTE VECCHIO DE JOAQUÍN TORRES GARCÍA

##### Documento Actualizado

Promulgación: 18/06/2008

Publicación: 03/07/2008

- Registro Nacional de Leyes y Decretos:
- Tomo: 1
- Semestre: 1
- Año: 2008
- Página: 1464

VISTO: La gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo N° 271 del 24 de febrero de 2005 por la cual se declaró Monumento Histórico Nacional el Liceo Manuel Rosé de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, conjuntamente con el acervo artístico existente en dicho Liceo.

RESULTANDO: I) Por Resolución del Poder Ejecutivo N° 271 del 24 de febrero de 2005 publicada en el Diario Oficial N° 26.704, se declaró Monumento Histórico Nacional el Liceo Manuel Rosé de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, conjuntamente con el acervo artístico existente en el edificio, realizado por alumnos del liceo, integrantes del Taller Torres García.

II) El Monumento es el resultado de la conjunción de la arquitectura y el arte, donde el edificio es el soporte físico de una producción cultural de gran valor artístico y patrimonial.

CONSIDERANDO: I) En oportunidad de dictarse la Resolución del Poder Ejecutivo N° 271/2005, no se incluyó la obra del Maestro Joaquín Torres García denominada "Ponte Vecchio", perteneciente al acervo del Liceo.

II) La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación entiende que la obra referida forma parte del conjunto de obras y esculturas del importante acervo cultural del Liceo Manuel Rosé, por lo que corresponde incluirlo en el listado de obras afectadas por la declaratoria de Monumento Histórico Nacional.

III) El Poder Ejecutivo, animado del propósito de proteger los bienes culturales que forman parte del Patrimonio Cultural de la Nación, accederá a

lo solicitado declarando la obra del Maestro Joaquín Torres García denominada "Ponte Vecchio" como integrante de la declaratoria del Monumento Histórico Nacional N° 271 del 25 de febrero de 2005, por pertenecer al acervo artístico del Liceo Manuel Rosé de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo dispuesto en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, Resolución del P. E. 409/06 de 1 de junio de 2006 y Decreto Reglamentario 536/72.

LA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA  
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1

DECLARASE comprendida en la declaratoria de Monumento Histórico Nacional N° 271 del 24 de febrero de 2005, la obra del Maestro Joaquín Torres García "Ponte Vecchio" por integrar el acervo artístico del Liceo Manuel Rosé de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones.

2

LA OBRA plástica deberá integrarse a las instalaciones del Liceo Manuel Rosé acompañada con las medidas de protección necesarias que aseguren su existencia y conservación, quedando la misma comprendida en las servidumbres dispuestas para todo el acervo artístico del Liceo, en el numeral segundo de la Resolución 271 de 24 de febrero de 2005.

3

COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Consejo Directivo Central, al Consejo de Enseñanza Secundaria, a la Dirección del Liceo Manuel Rosé de la ciudad de Las Piedras, a la Intendencia Municipal de Canelones, a la Junta Departamental de Canelones, a la Junta Local de Las Piedras, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

4

PUBLIQUESE.

5

CUMPLIDO, remítanse las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y posterior archivo.

MARIA SIMON

(Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/resoluciones/445-2008>)

### ANEXO 3

#### COMUNICACIÓN A LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DE CANELONES

Montevideo, 25 de julio de 2016.

Sres. Dirección General de Cultura  
Gobierno de Canelones,  
Presente

Me comunico con Ustedes en la oportunidad de saludarlos y plantear el caso del Mural realizado por mi padre, Luis Mastromatteo en el Liceo Manuel Rosé, de Las Piedras. En el año 2005 el Liceo y las obras que alberga fueron declarados Monumento Histórico Nacional (Resolución Presidencial Nº 271/005) por el Presidente Jorge Batlle. Entre las obras de arte del Liceo, se encuentra el mural realizado por mi padre, Luis Mastromatteo (1934-2007) en los años 70 del siglo pasado, pocos años antes de su partida a Venezuela. El mural fue elaborado en una campaña de conservación del Liceo, décadas antes de su declaración.

Si bien, este mural es parte del patrimonio cultural de esta institución, como todas sus obras de arte, como indica, “j) Mural. Dimensiones 2.80 x 1.50. Autor: Luis Mastromatteo. Año 1964 [sic]. Pintura sobre pared de salón Nº 4. Constructivista”. (IMPO, 2005), hace años que lo único que queda de este mural es una foto. A pesar de que queda “afectado el inmueble por las servidumbres previstas en el artículo 8º de la Ley Nº 14.040, y las obras artísticas resultantes del listado referido en el numeral anterior, no podrán ser retiradas del edificio o intervenidas en acciones de restauración, sin la supervisión y autorización previa de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación”, (Uruguay, 2005) el mural ha sido retirado sin supervisión ni autorización de esta Comisión, ni conocimiento de esta, así como tampoco de la Comisión de Patrimonio del Departamento de Canelones.

La familia y algunos profesores de la comunidad, pensamos que se hace necesario planificar su restauración y tomar las medidas necesarias para que vuelva a estar presente como parte de este patrimonio. Para esto, esperamos poder hacer una copia de este mural, para dejarlo en el salón donde se encontraba el original, con ocasión a la Semana del Patrimonio de este año y aprovechar a hacer una muestra de la vida y obra de Luis Mastromatteo en la ciudad de Las Piedras. Para hacer la copia contamos con el Pintor Juan Mastromatteo, Alicia Machín Mastromatteo, ilustradora, el primero, primo, y la segunda, nieta del autor del mural, y de mi persona.

Esperamos con esta comunicación, tanto informar al Gobierno de Canelones, como lograr el apoyo a estas actividades que redundan en favor del Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento.

Sin más a que hacer referencia, y en espera de su pronta respuesta,  
Atentamente,



Estela Mastromatteo Lanza

## Anexo 4

### Currículum Vitae

ESTELA MASTROMATTEO LANZA

Montevideo, Uruguay 19/01/61

Reconquista 341, Esquina Alzáibar

Montevideo, Uruguay

Tel: 2915 3665 – 091 61 88 50

[emastromatteo@gmail.com](mailto:emastromatteo@gmail.com)

Uruguaya/Venezolana/Italiana



#### Títulos Universitarios

- 2005, **Magíster Scientiarum en Comunicación e Información para el Desarrollo**, única mujer en la Primera Promoción de tres graduandos. Universidad Central de Venezuela.
- 1998, **Licenciatura en Bibliotecología**, Mención *Magna Cum Laudem*. Universidad Central de Venezuela.

#### Otros estudios universitarios

- 1979-1982, **Arquitectura**, 92 créditos aprobados. Universidad Central de Venezuela.

#### Cargos universitarios

- 2011 - 2012, **Coordinadora Maestría en Información y Comunicación**, Universidad de la República.
- 1997 - 2011, **Docente**, Escuela de Bibliotecología y Archivología, Universidad Central de Venezuela.

#### Actividades Profesionales

- **Bibliotecólogo**, Biblioteca Pedro Grases. Universidad Metropolitana (UNIMET). julio 2009-septiembre 2009.
- **Bibliotecólogo**, Biblioteca Miguel Acosta Saignes. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela, marzo 2007-abril 2009.
- **Bibliotecólogo**, Biblioteca Pedro Grases. Universidad Metropolitana (UNIMET). Enero 2006-agosto 2008.
- **Bibliotecólogo**, Geohidra Consultores, abril 2004 – junio 2006.
- **Bibliotecólogo**, Universidad Nacional Abierta. Abril 2001 – marzo 2002.

## Cursos recientes

- **Diplomado en Diseño y Evaluación Curricular.** Unesco; Universidad Católica de Uruguay, 2016-2017.
- **Desarrollo Local: Bases para una propuesta alternativa.** Universidad del País Vasco (en línea)
- **Educación y Museos.** Universidad de Murcia (en línea)

## Arbitraje en Revistas científicas

- **Revista Interamericana de Bibliotecología,** Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia, V. 34, No. 1. 2011
- **Revista Investigación y Postgrado de la Universidad Pedagógica Experimental,** abril, V. 20 N°1. 2005

## Asociaciones científicas a las que pertenece

- **Instituto del Libro y la Lectura ACILLAC, para el Desarrollo de las Ciencias y Artes del Libro,** 2009- <http://www.illac.com.mx/profile/EstelaMastromatteoLanza>
- **Proyecto BITRUM, (para una dilucidación interdisciplinar de la noción de información)** León, España, 2008- Comité científico, área de bibliotecología en América Latina <http://sites.google.com/site/proyectobitrum/miembros-de-bitrum>
- **Sistema Novatores,** España, 2008- <http://www.novatores.org/html/es/cv/publication/index.html>
- **Directorio de Expertos en el Tratamiento de la Información,** España, 2007- <http://www.directorioexit.info>
- **International Center for Information Ethics (ICIE),** Alemania, 2007- <http://icie.zkm.de/join>
- **International Registry for Authors (IRALIS),** España, 2007- <http://www.iralis.org/>
- **Educadores por la Sustentabilidad,** OEI, 2004- <http://www.oei.es/decada/>